

Gabilan Elementary School

2013-2014

A los padres/tutores de los estudiantes de Gabilan Elementary School:

El propósito de esta carta es para informarles que nuestra escuela sigue siendo identificada como una escuela en el (PI, por sus siglas en inglés) bajo la Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás (NCLB, por sus siglas en inglés) del 2001. La escuela está designada en el año 5 del Programa de Mejoramiento.

¿Qué es el PI?

La NCLB requiere que el estado y el distrito revisen anualmente el progreso académico de las escuelas con subvención federal de Título I y que identifiquen a las escuelas que necesitan mejoramiento. Estas escuelas se identifican como escuelas PI después de dos años consecutivos de no lograr el Progreso Anual Adecuado (AYP, por sus siglas en inglés). California determina el AYP tomando en consideración las siguientes cuatro medidas:

- El porcentaje de los estudiantes con puntuación en los niveles “proficiente” o “avanzado” en las Pruebas Estandarizadas de California de lenguaje y literatura en inglés y matemáticas
- El porcentaje de los estudiantes que participan en estas pruebas
- El índice de graduación para las escuelas secundarias
- La propia medida del progreso de responsabilidad de California, el Índice de Rendimiento Académico (API, por sus siglas en inglés)

¿Por qué nuestra escuela está identificada como PI?

La razón por la que nuestra escuela continúa en el PI es debido a que no logró el AYP en el 2012-13. Las áreas del AYP que causaron dicha identificación fueron:

- Lenguaje y literatura en inglés
- Matemáticas

Este año, a través de Safe Harbor, la escuela cumplió con todos los criterios del AYP. El Informe del Progreso de Responsabilidad de la escuela para el 2012-13 se puede obtener de la escuela o en el sitio web del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) en <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ay/>.

La opción de la escuela pública: ¿Qué derecho tiene un padre para solicitar una transferencia para una escuela que no está en el PI?

Todos los padres/tutores de los estudiantes que asisten a una escuela PI tienen el derecho de solicitar una transferencia para sus hijos a una escuela del distrito que no es PI con transportación pagada por el distrito.

Para los padres que seleccionen esta opción, el distrito le proveerá la transportación a una escuela no PI durante el tiempo que la escuela principal continúe siendo identificada como una escuela PI. Si la escuela principal sale del PI por lograr el AYP durante dos años consecutivos, el estudiante puede permanecer en la escuela; sin embargo, la transportación no seguirá siendo pagada por el distrito. Si la demanda para la opción excede los fondos disponibles, se les dará prioridad a los estudiantes de menos logros y de escasos recursos económicos.

Si usted está interesado en transferir a sus hijos a una escuela no PI en un distrito vecino para el año escolar 2013-14, por favor revisar la información abajo y comunicarse con el director de su niño/a. Tomaremos en cuenta su preferencia de una escuela no PI.

Nombre de la escuela	Puntuaciones del API *	Lenguaje y literatura en inglés Porcentaje proficiente o por encima** (Meta elemental = 78.4%)	Matemáticas Porcentaje proficiente o por encima** (Meta elemental = 79%)
Frank Ledesma Elementary ***	811	54.9	65.2
Rose Ferrero Elementary	792	49.2	67.9

* 800 en el API = Cumple con la meta de proficiencia estatal para las escuelas en el Índice de Rendimiento Académico

** Las metas de porcentaje varían por intervalo de nivel de grados.

*** Cumplió AYP a través de Safe Harbor.

Para más información sobre estas escuelas, por favor contacte al distrito al 678-3987.

Para aplicar para una transferencia de opción de escuela pública proveniente de una escuela PI, por favor contacte a Vickie Quitevas, Registradora del Distrito para pedir una petición de transferencia. Si usted necesita ayuda o si tiene alguna pregunta, por favor contacte a Denise M. Estrella, Director de Educación Especiales al 678-1581.

Servicios suplementarios de educación (SES, por sus siglas en inglés): ¿Cómo puede un padre obtener un proveedor para su hijo?

Los estudiantes de familias de bajos recursos en las escuelas que continúan en el PI, cuyos padres no seleccionaron una opción de escuela pública, son elegibles para un SES gratis. Estos servicios son clases o tutoría que acontecen fuera del día escolar regular con proveedores educacionales aprobados el Consejo de Educación Estatal. Si el número de estudiantes elegibles que aplican para el programa de SES excede los recursos financieros disponibles, los estudiantes de más bajos rendimientos de las familias de bajos recursos recibirán el SES primero.

¿Qué hará la escuela para tratar el problema del bajo aprovechamiento?

Estamos trabajando muy de cerca con el personal del distrito para revisar nuestro plan escolar para que incluya:

- Estrategias, políticas y prácticas que utilicen investigaciones fundamentadas científicamente y que tengan la mayor probabilidad de asegurar que todos los grupos de estudiantes cumplan con las metas de logros estatales
- Desarrollo profesional de alta calidad para el personal de la escuela, lo que conducirá a que la escuela salga del estatus de PI
- Estrategias para promover la participación efectiva de los padres en la escuela
- Los objetivos y estrategias del QEIA (Acto de Inversión de Educación de Calidad) subvención
- Programas de intervención para estudiantes que necesitan el apoyo extra académicamente

¿Qué están haciendo el distrito y el estado para apoyar a las escuelas en el Año 5 del PI (Implementación de la Reestructuración)?

Nuestro distrito está trabajando muy de cerca con el CDE para mejorar el currículum, la instrucción y el rendimiento de los estudiantes. Las escuelas en el Año 5 del PI deben implementar el plan de reestructuración para una administración alterna redactado durante el año previo. La implementación del plan de reestructuración será supervisada por el nuestra oficina del distrito. La Escuela de Gabilan hizo una ganancia de 28 puntos este año en nuestro API y continua progresando.

¿Cómo se pueden involucrar los padres?

Las investigaciones indican que una fuerte participación de los padres conlleva al éxito de los estudiantes en la escuela. Los padres que estén interesados en trabajar en conjunto con la escuela deben contactar a la escuela para información adicional sobre:

- Políticas sobre la participación de los padres
- Pacto escuela-padres
- Reuniones continuas de padres/comunidad
- Reuniones del consejo de comités consultivos/sitios escolares
- Oportunidades voluntarias para los padres

Les mantendremos al corriente e informados sobre las oportunidades para discutir los planes para nuestra escuela. Si tiene alguna pregunta, necesita información adicional sobre cómo puede involucrarse en nuestros esfuerzos para mejorar la escuela o quisiera discutir el programa de instrucción de la escuela y el estatus del PI, por favor no dude en llamarme y/o visitar la escuela.

Sinceramente,

Ellen Brusa
Directora